

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a miércoles 12 de noviembre de 2020

No. 356

CONGRESO DEL ESTADO RECHAZÓ REELECCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL

- *Con 20 votos a favor y 4 en contra, Pleno de la LXIV Legislatura determinó que Gabriela Espinosa Castorena no cumplió con requisitos y principios para ser ratificada en el cargo; el Consejo de la Judicatura tendrá que convocar a un nuevo proceso para elegir al titular del Supremo Tribunal de Justicia.*
- *Reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo para darle validez a las sesiones virtuales de Comisiones y Pleno.*
- *Autorizaron la licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido, del diputado Cuauhtémoc Cardona Campos; su suplente será Cuitláhuac Cardona Campos y rendirá protesta la protesta de ley hasta la siguiente sesión ordinaria.*
- *El Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, Carlos Magallanes García, comparecerá ante el Pleno, el próximo jueves 19 de noviembre, para explicar al detalle los alcances del proyecto de Paquete Económico 2021*

Con 20 votos a favor y 4 en contra, mediante el mecanismo de sufragio por cédula, el Pleno de la LXIV Legislatura rechazó la posibilidad de reelegirse por otro período de 4 años en el cargo de Presidenta del Poder Judicial, a Gabriela Espinosa Castorena, luego de que en el dictamen que emitió la Comisión de Justicia, se determinó que la Magistrada incumplió principios y requisitos que mandata la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

De acuerdo con los motivos expuestos en el documento, se observó que el desempeño de Espinosa Castorena no fue desarrollada con el debido profesionalismo, el cual derivó en diversas quejas sobre inoportunas resoluciones, en términos de la Constitución Política Federal y los ordenamientos procesales locales de la materia, y a su vez, desatendiendo lo dispuesto por los diversos ordenamientos secundarios de las legislaciones penales del Estado y procesales penales.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Con base en el análisis del informe de labores que turnó la Magistrada, el Consejo de la Judicatura y órganos del Poder Judicial, se concluyó que en esta gestión se incumplió con el principio de excelencia profesional, que engloba el actuar con independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, además de observarse actitudes negativas en su desempeño y falta de goce de buena reputación, lineamientos establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el proceso de reelección y/o ratificación en el cargo, de funcionarios de la administración de justicia.

Asimismo, en artículo resolutivo, el Pleno de la LXIV Legislatura instruye al Consejo de la Judicatura del Estado, para que en apego en los artículos 54 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y 10, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se inicie con el procedimiento para el nombramiento de un nuevo Magistrado Presidente.

Sobre este punto, el diputado de MORENA Cuauhtémoc Cardona Campos, solicitó el uso de la voz para externar que el Poder Judicial enfrenta retos en la administración de justicia, la modernización y la operatividad del Supremo Tribunal de Justicia de la entidad, al tiempo que pugnó por “abstenerse de cualquier tipo de violencia política de género en detrimento de la Magistrada Espinosa Castorena”, siempre respetando sus derechos que le asisten como persona.

Por su parte, la legisladora del PAN, Karina Eudave Delgado, calificó de inconsistente el procedimiento de evaluación al desempeño de la Presidenta del Poder Judicial, tras afirmar que “no es facultad de la Comisión de Justicia del Congreso Local, llevar a cabo este proceso, sino del Consejo de la Judicatura”, por lo que pidió reparar este hecho legislativo que no es de nuestra competencia, reiteró.

A su vez, el diputado de Acción Nacional, Gustavo Báez Leos, expresó que el Poder Legislativo “no es el súper poder que pone y quita”, pues debe prevalecer el equilibrio, división e independencia entre ellos. Recalcó que este procedimiento es una falta de respeto al trabajo de Magistrados, Jueces, Secretarios y funcionarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, porque es inconcebible invadir la vida interna del Poder Judicial. Pidió a sus homólogos asumir la responsabilidad de lo que hoy se va a aprobar, pues el Congreso del Estado de Aguascalientes no está facultado para decidir sobre este asunto.

En otro punto del orden del día, fue avalado el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que resuelve iniciativas que reforman el

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con el objeto de implementar dentro del trabajo parlamentario la modalidad de sesiones virtuales.

La reforma establece que los órganos del Congreso podrán excepcionalmente continuar sus trabajos de manera virtual, mediante la utilización de medios de comunicación digital en los casos de emergencia sanitaria y por presentarse una calamidad pública, caso fortuito o de fuerza mayor que impida la reunión de los integrantes del pleno legislativo.

De igual manera, el documento determina que se entiende por sesión virtual, aquella en que sus integrantes sin estar reunidos en el mismo espacio físico realicen utilizando cualquier herramienta tecnológica que garantice y permite la posibilidad de identificación y comunicación inmediata y simultánea a fin de realizar los trabajos respectivos de cada órgano. En este sentido, se especifica que la Mesa Directiva conducirá las sesiones de manera presencial dentro del recinto oficial, la cual procederá con la asistencia de la presidencia y cuando menos uno de los secretarios.

Las sesiones virtuales se sujetarán a situaciones no previstas, que a su vez serán resueltas por la mesa directiva.

Acto seguido, fue avalado por unanimidad el dictamen que formuló la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a través del cual, se autorizó la licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido, del diputado Cuauhtémoc Cardona Campos. Su lugar lo ocupará Cuitláhuac Cardona Campos, en su calidad de suplente, quien rendirá protesta de ley hasta la siguiente sesión ordinaria plenaria.

Momentos antes de la votación, la diputada Elsa Landín Olivares y el legislador Luis Enrique García López, extendieron su reconocimiento a su compañero Cardona Campos, a quien calificaron de persona congruente, con voluntad y entera disposición para conducirse con ética en el quehacer legislativo.

Por otro lado, fue aprobado por mayoría el Acuerdo Legislativo que formuló la Junta de Coordinación Política, a través del cual se determinó la comparecencia ante el pleno, del Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, Carlos de Jesús Magallanes García, el próximo jueves 19 de noviembre, a las 10:30 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes o de manera virtual si ameritara el caso, con el objeto de que amplíe información y explique los alcances del proyecto de Paquete Económico que se tiene previsto para el ejercicio fiscal del año 2021.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

La metodología para llevar a cabo esta comparecencia, quedó establecida de la siguiente manera:

Cuatro cuestionamientos por el Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional-Revolución Democrática; Tres preguntas le corresponderán al Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional; Un cuestionamiento será para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Un cuestionamiento para el grupo Parlamentario Mixto que integran el Partido de Encuentro Social, Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; y una pregunta más por parte de la diputada de afiliación de Encuentro Social.

Tras el desahogo de este punto, el presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Aguascalientes, diputado Luis Enrique García López, clausuró los trabajos de la presente sesión, al tiempo que citó al pleno para el próximo jueves 19 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, a reserva de que exista un cambio de último momento que se informará con anticipación.

---000--